

RESOLUCION N° 95.1.1.1.

02137

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de prórroga de plazo de duración, reforma y codificación de estatutos de la compañía INMOBILIARIA BORLASS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 19 de junio de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la prórroga de plazo de duración, la reforma y la codificación de estatutos de la compañía INMOBILIARIA BORLASS CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Décimo Segundo tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

5

JCA
Dr. Juan Carlos Arizaga G.

[Handwritten Signature]
XLV/FCHT



RECEBIDA EN EL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS Y DE VALORES EN QUITO EL DIA 19 DE JUNIO DE 1995
N° 1932
126

10 Julio 1995
[Handwritten Signature]
Superintendente de Compañías y de Valores